



DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.

Nº:253

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : PDRE LAS CASAS

FECHA : 03.10.2018

SE AUTORIZA A : CONSTRUCTORA ALMA POLIS S.P.A.

RUT. Nº : 73.033.314-K

CUENTA BANCARIA Nº:

BANCO:

CORREO ELECTRONICO: alma.polis@gmail.com

FONO: 99997710 (PEDRO)

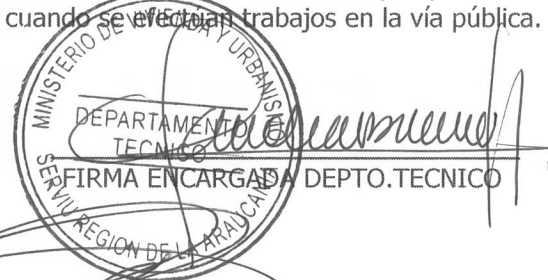
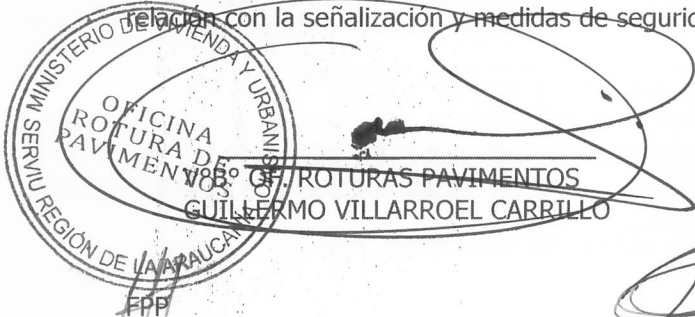
SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA HCV Y VEREDA EN TIERRA EN CALLE LOS QUELTEHUES Nº1225 DE LA COMUNA DE **PADRE LAS CASAS** DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CALZADA HCV	\$	371.000.-
- VEREDA EN TIERRA	\$	4.000.-
VALOR INSPECCION	\$	27.360.-
VALOR TOTAL	\$	402.360.-

OBJETO DE: ROTURA Y REPOSICIÓN PARA CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE SEGÚN PROYECTO Nº13.800 DE AGUAS ARAUCANIA S.A., DE LA COMUNA DE **TEMUCO**.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **60 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO **COMPROBANTE DE INGRESO SERVIU Nº : 328 DEL 03/10/2018**

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito Nº 18.290; la Ley 18.050; los Decretos Nº 121/82 y Nº 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.



FIRMA PEDRO MUÑOZ VASQUEZ
RUT: 8.980.952-5



IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR):	\$	402.360.-
ITEM 214040201(DEV.)	: \$	375.000.-
ITEM 452010301	: \$	27.360.-

CHEQUE (X) / EFECTIVO ()

OBSERVACIONES:

ES OBLIGACION MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL Vº Bº DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2964171 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 - 993972875